

ABRIL 2021

Reflexiones de Otoño

Edición #03

8M
**DÍA INTERNA-
CIONAL DE LA
MUJER**

**Reforma
Tributaria**
y atentado
contra los
pensionados

**Emergencia
Sanitaria
por pandemia**
VS Competencias
y habilidades
tecnológicas

YO NO SÉ COSER
YO NO SÉ BORDAR
PERO SÉ ABRIR
LA PUERTA
PARA IR A
LUCHAR

Oh-my-sweet-Darwin

Presidente
Orlando Solórzano Roldan
Vicepresidente
Eduardo Ortiz
Secretaria General
Mercedes Murillo
Tesorero
José Elver Acosta
Fiscal
Carlos Llanos
Secretaria de asuntos jurídicos y laborales
Rosalba Bobadilla
Secretaria de Comunicaciones:
María Elba Menjura
Secretaria de integración gremial y relaciones internacionales:
Arnulfo Bayona
Secretaria de asuntos de la salud:
Luz Mila Triana
Secretaria de organización y desarrollo social:
Graciela Osorio
Secretaria de recreación y deporte:
Benjamín Delgado

Diseño y Diagramación
Cronopios Comunicaciones EU



CONTENIDO

4

Reforma Tributaria y atentado contra los pensionados

Esto significa, el predominio de la política, de ampliación de la base tributaria, hacia los sectores empobrecidos, y disminuirla al máximo, en los sectores minoritarios más ricos del país, que son los beneficiarios de la riqueza nacional

5

La educación para no ser un buen idiota útil en la modernidad

Para ser un buen idiota en materia educativa, basta con formar en los niños un buen espíritu burgués; en sus primeras etapas de descubrimiento del mundo, el goce de sus sentidos, su percepción de la naturaleza, las personas y las cosas debe estar orientada al disfrute del consumir y no al placer de descubrir.

6

Reforma Tributaria

En la última década se han tramitado 6 reformas tributarias y 3 en este gobierno, por supuesto todas en detrimento del pueblo colombiano.

7

Vacunas Covid 19

Con la vacuna estaremos un poco seguros
¡PERO NO SE DESCUIDEN!
Sigán con el *distanciamiento*, el *tapabocas* y el *lavado de manos* porque *viene el tercer pico*.

8

8 de Marzo Día Internacional de la Mujer

Es una historia de solidaridad con las mujeres que luchan por los derechos de ambos sexos, son sensibles por la vida, abordan el tema del hambre, de la guerra, de la esclavitud y explotación de niñas y niños.

10

Gimnasia Cerebral para el adulto mayor

La gimnasia mental son ejercicios para ejercitar el cerebro y así mantener la memoria, el saber y los recuerdos activos; la pérdida de memoria, olvidar las cosas o las actividades rutinarias que hacíamos normalmente se relaciona comúnmente con el envejecimiento, pero esto se ha demostrado que ya no es así.

11

¿En el reino de la impunidad qué duda cabe?

La gimnasia mental son ejercicios para ejercitar el cerebro y así mantener la memoria, el saber y los recuerdos activos; la pérdida de memoria, olvidar las cosas o las actividades rutinarias que hacíamos normalmente se relaciona comúnmente con el envejecimiento, pero esto se ha demostrado que ya no es así.

14

La veeduría de Anep Bogotá del servicio de salud

La participación en salud, es una de las formas de participación social en la cual las organizaciones sociales como ANEP Bogotá se organizan con la finalidad de mejorar la calidad de vida.

16

Reforma Tributaria 2021

Como todos los años el Gobierno de turno presenta ante el Congreso Nacional su propuesta de Reforma Tributaria con el propósito de lograr los ingresos necesarios para cumplir con su plan de desarrollo

17

Emergencia Sanitaria por pandemia vs competencias y habilidades tecnológicas

La crisis provocada por la emergencia sanitaria por causa de la pandemia con el COVID-19 ha forzado la aceleración a una escala inimaginable para incorporar la tecnología en los diversos ámbitos de la vida diaria como educación.

18

Gravar las pensiones del magisterio es injusto

El presidente Iván Duque y el Vice-ministro de Hacienda, por iniciativa del expresidente Álvaro Uribe Vélez, han anunciado que para las nuevas sesiones del Congreso se presentará el proyecto para aumentar la tributación a las pensiones de más de tres (3) salarios mínimos.

19

Gravar las pensiones del magisterio es injusto

El presidente Iván Duque y el Vice-ministro de Hacienda, por iniciativa del expresidente Álvaro Uribe Vélez, han anunciado que para las nuevas sesiones del Congreso se presentará el proyecto para aumentar la tributación a las pensiones de más de tres (3) salarios mínimos.

REFORMA TRIBUTARIA

◀ Y ATENTADO CONTRA LOS PENSIONADOS ▶



Orlando Solórzano Roldán
Presidente

El Estado Colombiano, a nivel económico, continúa prolongando la herencia colonial, de ser altamente alcabalero. Predomina la política de tributar, por todas las actividades que se realicen; gravar con impuestos inclusive a la misma canasta familiar, en lo que se considera como impuestos regresivos.

Ni la pandemia ha dado tregua, para la implementación de diversas medidas antipopulares, que afectan el bolsillo del pueblo colombiano.

Se plantea una reforma tributaria, cuando un porcentaje considerable de trabajadores, han perdido sus empleos, los fenómenos de la inflación y la especulación, se tornan incontrolables; y se anuncia la tendencia de gravar las pensiones, hasta aquellos pensionados que devengan dos millones de pesos, con el argumento peregrino, de que toda persona, así genere un salario mínimo o menos de este, está obligado a reportar ante la DIAN, estos menguados y pírricos ingresos.

Esto significa, el predominio de la política, de ampliación de la base tributaria, hacia los sectores empobrecidos, y disminuirla al máximo, en los sectores minoritarios más ricos del país, que son los beneficiarios de la riqueza nacional, por eso Colombia está considerado, como uno de los países más desiguales del mundo.

Esto quiere decir, que estamos lejos de concebir, como mínimo un impuesto a la riqueza, como se ha planteado por parte de algunos gobiernos de tendencia progresista, como el caso de Argentina. Que atraviesa una situación dramática de deuda externa, adquirida por el anterior gobierno de Macri, con el Fondo Monetario Internacional. (FMI).

Colombia no escapa, a estas situaciones planteadas; y en el caso de los pensionados, somos víctimas de esta arremetida gubernamental contra nuestros derechos conquistados; nos quieren llevar a condiciones tan deplorables, como el caso del Perú, donde muchos pensionados, se han visto obligados, a acudir al recurso extremo de sobrevivencia de las ollas comunales o populares, especialmente en la ciudad de Lima, en estos tiempos de pandemia.

Apoyamos la radicación en el congreso de la República, nuevamente del proyecto de renta básica, por parte de la bancada de parlamentarios alternativos; para la población colombiana. Es una lucha que tenemos que seguir librando, con las organizaciones y movimientos sociales.

También compartimos las diferentes iniciativas, que propugnan por la aplicación de la vacuna anti - covid, de manera gratuita y universal, rechazando cualquier forma de mercantilización de la misma.

Como pensionados organizados, debemos unirnos en este propósito, para que todos los pensionados(as) del país, y sus respectivas familias, seamos vacunados en estas condiciones.

Hacemos un llamado a la movilización, de acuerdo a nuestras condiciones, para rechazar las pretensiones de la reforma tributaria, impuesta por el FMI y la OCDE.

LA EDUCACIÓN PARA NO SER UN BUEN IDIOTA ÚTIL EN LA MODERNIDAD



Mercedes Murillo Herrera
Secretaria General

Para ser un buen idiota en materia educativa, basta con formar en los niños un buen espíritu burgués; en sus primeras etapas de descubrimiento del mundo, el goce de sus sentidos, su percepción de la naturaleza, las personas y las cosas debe estar orientada al disfrute del consumir y no al placer de descubrir; que no disfruten el color del durazno, el olor del durazno, la tersa piel del durazno, sino solo el crujido demoledor de los dientes y el paso sin sabor de lo que pasa por la garganta para ser digerido, como puede ocurrirle a la garganta de un buen soldado, en una guerra.

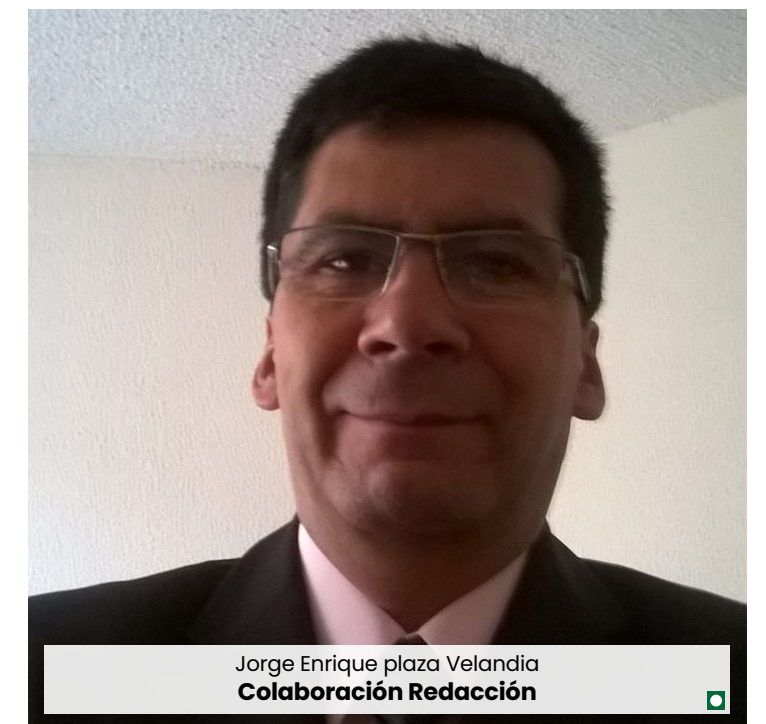
La familia debe ser considerada la célula consumidora por excelencia. Debe siniestrar los nutrientes del buen burgués, todo lo que los padres no pudieron tener, dárselo al hijo, pero no en ma-

Y continuar e impulsar diferentes iniciativas, que conduzcan a la defensa de nuestros derechos pensionales, la consecución de la renta básica, y la vacuna gratuita y universal; por lo tanto, decimos no a la nefasta reforma tributaria del gobierno de Duque. ◻

teria de libertad, de mejores condiciones sociales, de educación y cultura. Si de educación y cultura se trata, solo tendrá un objetivo pragmático; que pueda conseguir un mejor trabajo, para consumir más de lo que los padres pudieron consumir o acumular.

Por ello el Estado debe garantizar una política educativa, para que esté hijo o hija de burgués, pueda dar libre desarrollo de su personalidad burguesa. Primera condición: El respeto al individualismo supremo, a su hedonismo máximo, a su nihilismo ciego. Segunda condición: Debe garantizarse su legitimidad en las leyes. Tercera condición: Debe ser institucionalizada, porque todo lo que no esté dentro de estos parámetros debe ser condenado por no ser de buen recibo para la Educación de un buen burgués.

Y el maestro debe en consecuencia, no tener muchas ideas propias, debe sujetarse a su función dentro de la estructura propuesta por el Estado burgués; ser positivista consumado, es decir, siempre aspirar a vivir como un buen ciudadano pequeño burgués.



Jorge Enrique plaza Velandia
Colaboración Redacción

REFORMA TRIBUTARIA

En la última década se han tramitado 6 reformas tributarias y 3 en este gobierno, por supuesto todas en detrimento del pueblo colombiano.



Rosalba Bobadilla Ruiz
Secretaría de Asuntos Jurídicos

Propone:

- Eliminar exenciones y exclusiones del IVA a un grupo de productos, incluyendo algunos de la canasta familiar (pescado)
- Duplicar el IVA a algunos productos que tiene una tarifa de 5%.
- Cobrar impuesto de renta a más personas, desde 21.8 millones.
- Pasar de 7 a 3 grupos la tarifa de renta.
- No tener en cuenta el pago de medicina prepagada que antes podía hacerse hasta un 25%.
- Reforma pensional que habrá que mirarla con detalle

Para las empresas:

Reducir la tarifa de renta, aplicando, inclusive, por igual a las zonas francas, al 26%
¿Reemplazar el impuesto de industria y comercio por otro que no afecte la economía?

(Informe de la Comisión de Expertos de Beneficios Tributarios- La Silla Vacía).

El señor Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla propone una reforma tributaria, sin tener en cuenta la crisis sanitaria, social y económica que afrontamos todos los colombianos. Si bien es cierto que bajo presión el gobierno ha invertido algún dinero para afrontar la crisis sanitaria, no es cierto que haya invertido \$117 billones en la atención a la pandemia (Programa de TV a las 6 p.m.), según lo señala el Observatorio Económico de la Universidad Pontificia Javeriana. "El gobierno solo ha gastado en la pandemia 5.7 billones de pesos".

¿Pregunto para donde se han ido los otros dineros?

La crisis sanitaria no es del todo a consecuencia de la pandemia, esta crisis viene desde mucho antes y agravada con la Ley 100 de 1993.

Si en lugar de invertir en la guerra siempre y hoy cuando nos anuncia que invertirá \$16.000.000.000.000 para la compra de 24 aviones de combate, se invierte en salud, educación y saneamiento básico, a la fecha podríamos contar con hospitales bien dotados, acueductos, colegios y por supuesto afrontar la catástrofe de fallecidos a consecuencia del Covid-19, o por lo menos que no fuese tan elevada esta cifra.

Si se hubiese atendido a las centrales obreras y al clamor de la población colombiana de entregar una renta básica para la población más necesitada para las familias en estado crítico de vulneración. (Hasta el 16 de marzo se radicó el proyecto con una renta entre \$320 a 480 mil pesos), no se hubiese frenado el gasto y no se hubiese tenido que cerrar los pequeños y medianos negocios que fueron a la quiebra, pero el gobierno lo que hizo fue favorecer al gran capital y a la banca.

A cambio de una reforma tributaria, se debe reactivar el campo entregar insumos a los campesinos para el cultivo de sus parcelas, entregar las tierras a los excombatientes y cumplir con los acuerdos de paz, en vez de importar alimentos agropecuarios modificados (trigo, arroz, papa etc.).

A cambio de una reforma tributaria y el aumento pírrico a la mesada pensional (1,61%) y del salario mínimo (3,5%) se debió congelar el sueldo a los congresistas (5,12%) (La Silla Vacía)

¿Qué dice Álvaro Uribe y su Centro Democrático?

"El reto inmediato es ampliar la tarea social, expandir las herramientas del gobierno e introducir otras como empleos remediales en las ciudades. Es necesario un rigor de austeridad en 10 años se

ahorre de manera recurrente un punto del PIB, 10 billones aproximadamente de hoy" (Pobreza, desafío democrático de la pandemia - El Tiempo)

ANIF propone: Impuesto de renta a quienes ganen más de 1.5 millones de pesos. □

VACUNAS

◀ COVID - 19 ▶



Con la vacuna estaremos un poco seguros
¡PERO NO SE DESCUIDEN!

Sigan con el *distanciamiento*, el *tapabocas* y el *lavado de manos* porque *viene el tercer pico*

EL PLAN DE VACUNACIÓN SE DIVIDE EN DOS FASES

LA PRIMERA FASE: Está integrada por tres etapas

- **En la primera etapa** se vacunará, a las personas mayores de 80 y trabajadores de la salud (el personal que trabaja en los servicios de urgencia, hospitalización y Unidades de Cuidado Intensivo, médicos, enfermeras, vacunadores, urgencias hospitalarias).
- **En la segunda etapa** se vacunará a la población entre los 60 y los 79 años de edad, trabajadores de la salud y del personal de apoyo de todas las instituciones prestadoras de servicios de salud).
- **En la tercera etapa** los docentes, madres comunitarias, la población entre 16 y 59 años de edad, con comorbilidades.

LA SEGUNDA FASE: Se compone de dos etapas más

- **En la cuarta etapa:** cuidadores de niños y adolescentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, personal de las Fuerzas Militares, personal de la Policía Nacional, bomberos, socorristas de la Cruz Roja, socorristas de la Defensa Civil, población privada de la libertad, guardias del INPEC, personas en situación de calle y personas que manipulan cadáveres).
- **En la quinta etapa:** Adultos entre 50 y 59 de edad y jóvenes mayores de 16 años sin comorbilidades.

Los menores de 15 años y las mujeres embarazadas no serán vacunadas hasta tanto no haya evidencia de la seguridad y eficacia de la vacuna, esto quiere decir que se sigue experimentando y que será un proceso largo.

PÍLDORAS

INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN:

¿Qué es? Es un pago a que tiene derecho un contribuyente que cumplió con el requisito de edad pero no con las 1.300 semanas requeridas

BONO PENSIONAL:

¿Qué es? Es un título valor correspondiente a los aportes para pensión que ha realizado un afiliado al R.P.M.

Se reconoce a las personas que devenguen menos de un salario mínimo y hayan cotizado 150 semanas (3 años)

COLPENSIONES

solicita el bono pensional a la Nación (Oficina de B.P. del Ministerio de hacienda), quien lo emite.

Existen 4 bonos pensionales: **Colpensiones, Fomag, Ecopetrol y Rais.**

8 DE MARZO

◀ DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ▶

El 8 de marzo DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER es una historia de solidaridad con las mujeres que luchan por los derechos de ambos sexos, son sensibles por la vida, abordan el tema del hambre, de la guerra, de la esclavitud y explotación de niñas y niños.

Todas sus declaraciones abogan por la solidaridad; sin su capacidad de lucha y de resistencia el movimiento obrero femenino habría quedado en el olvido.

El 8 de marzo ha venido cambiando su orientación a lo largo de los años; desde sus orígenes, el 8 de marzo de 1550 con la muerte de San Juan de Dios (nace otro marzo) que liberó a muchas mujeres empobrecidas de la época, en particular, aquellas que se encontraban en condiciones de abandono y olvido de la sociedad Patriarcal.

El 8 de marzo de 1957, cientos de mujeres de una fábrica textil en Nueva York, organizaron una marcha en contra de los bajos salarios (Los salarios que recibían las mujeres eran inferiores, en un 60 y 70 % del que ganaban los hombres.) Y las condiciones inhumanas del trabajo. La policía disparó a las manifestantes, haciendo que se dispersaran, cayendo algunas heridas. Dos años después crearon el primer sindicato; desde aquel 8 de marzo, la lucha ha sido su pauta y el reconocimiento ante una sociedad Patriarcal.

Uno de los acontecimientos mundialmente conocido y realmente lamentable, fue el que suce-



María Elba Menjura
Secretaría de Comunicación y Educación

dió en Nueva York en el año 1908 en la fábrica de Cotton textiles Factory de Washington cuando un grupo de trabajadoras declaró una huelga como protesta por las condiciones lamentables del trabajo, pedían tener el mismo salario que los hom-

bres, descanso dominical, reducción a 10 horas la jornada, derecho a la lactancia y reducción de la jornada laboral. El dueño no aceptó la huelga, cerró las puertas de la fábrica y le prendió fuego, muriendo 129 mujeres. En 1909 Nueva York fue nuevamente testigo de protestas de 1.500 mujeres trabajadoras, bajo el lema de "pan y Rosas", el pan simbolizaba la seguridad económica y las rosas la calidad de vida, las mujeres extendieron sus protestas hacia el derecho del voto y el fin de la esclavitud infantil.

Estas protestas trascendieron a la segunda conferencia internacional de las mujeres socialistas en 1910, en Copenhague-Dinamarca, allí...

la Alemana Clara Zetkin, integrante del sindicato internacional de obreras de la confección, demandó instituir el Día Internacional de la Mujer para reclamar los derechos políticos, civiles y económicos de todas las mujeres del mundo; Zetkin propuso el 8 de marzo, uno de los actos de las conquistas de las mujeres.

Es así como en 1910, el rey de España autorizó a las mujeres a realizar estudios superiores. En 1910 se instituyó en Cuba el Día Internacional de la Mujer. En 1911 participaron en una marcha más de un millón de hombres y mujeres europeos reclamando la igualdad para la mujer. En marzo de 1911 la muerte de más de 140 mujeres inmigrantes en un incendio en una fábrica de Boston llevó a introducir importantes cambios en las regularizaciones laborales. El 8 de marzo de 1917, las mujeres trabajadoras y estudiantes de Pregrado realizaron una huelga por pan y paz, ante la muerte de dos

Hagamos un trato Mario Benedetti

Compañera,
usted sabe
que puede contar conmigo,
no hasta dos o hasta diez
sino contar conmigo.
Si alguna vez
advierte
que la miro a los ojos,
y una veta de amor
reconoce en los míos,

no alerte sus fusiles
ni piense que deliro;
a pesar de la veta,
o tal vez porque existe,
usted puede contar
conmigo.
Si otras veces
me encuentra
huraño sin motivo,
no piense que es flojera
igual puede contar conmigo.
Pero hagamos un trato:
yo quisiera contar con usted,

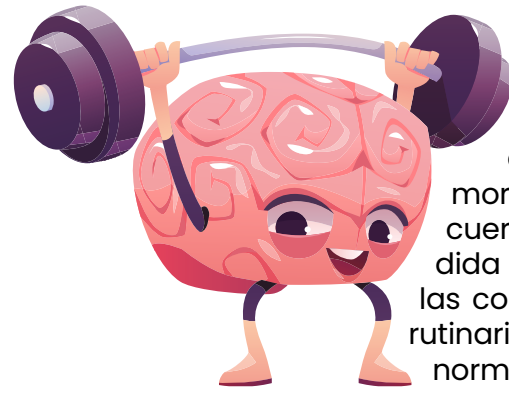
es tan lindo
saber que usted existe,
uno se siente vivo;
y cuando digo esto
quiero decir contar
aunque sea hasta dos,
aunque sea hasta cinco.
No ya para que acuda
presurosa en mi auxilio,
sino para saber
a ciencia cierta
que usted sabe que puede
contar conmigo.



millones de rudos en la primera Guerra mundial. En el año de 1976, las Naciones Unidas celebró por primera vez el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer.

No podemos olvidar o pasar inadvertidas los nombres de grandes mujeres que han hecho Historia por su lucha y tenacidad, como Rosa de Luxemburgo, Policarpa Salavarrieta, Manuela Beltrán, María Cano y miles de mujeres científicas, matemáticas, artista, y a las mujeres a quienes se le han robado el derecho a la vida por el hecho de ser mujeres. en conmemoración a ellas, se hace la invitación a hacer un trato, el Trato que el poeta Uruguayo Mario Benedetti ilustra a continuación.

GIMNASIA CEREBRAL PARA EL ADULTO MAYOR



La gimnasia mental son ejercicios para ejercitar el cerebro y así mantener la memoria, el saber y los recuerdos activos; la pérdida de memoria, olvidar las cosas o las actividades rutinarias que hacíamos normalmente se relaciona comúnmente con el envejecimiento, pero esto se ha demostrado que ya no es así.

La gimnasia cerebral ayuda a que nos esforcemos mentalmente. Por lo tanto, seguiremos un aprendizaje constante que mantendrá el cuerpo y alma balanceado. El aprendizaje proviene también del cuerpo, ya que con todas las sensaciones que nos vienen por los 5 sentidos obtenemos un conocimiento total que se combina con el cerebro y la mente.

Recordar tareas sencillas como la lista de la compra o memorizar acciones que tengamos que realizar: ir al médico, recordar una reunión o cualquier tarea común, son ejercicios de memorización que harán que tengamos la mente activa.

Para mantener la memoria activa y ser menos olvidadizos es imprescindible realizar ejercicios de gimnasia mental.

			8		1			
						4	3	
5								
			7		8			
					1			
	2			3				
6							7	5
		3	4					
			2			6		



Graciela Osorio
Secretaria de Organización y desarrollo social

Recordar tareas sencillas como la lista de la compra o memorizar acciones que tengamos que realizar: ir al médico, recordar una reunión o cualquier tarea común, son ejercicios de memorización que harán que tengamos la mente activa.

Escritura: todo lo que realizamos, si lo escribimos, se retiene mejor en el cerebro. Podemos escribir en un diario nuestras actividades diarias e intentar recordarlas al día siguiente, de esta forma mantendremos los recuerdos al día.

Leer. Con la lectura le damos información al cerebro. Si leemos en voz alta retendremos mejor la información, y de esta forma la recordaremos más fácilmente.

Recordar palabras complicadas o que no utilizamos habitualmente mediante la asociación de hábitos o circunstancias comunes.

Además de ejercicios de gimnasia mental es importante realizar también actividad física que refuerza la mente.

Realizar actividades rutinarias como abrir las puertas o los grifos con la mano no dominante.

Realizar actividades rutinarias como abrir las puertas o los grifos con la mano no dominante.

Entrelazar los dedos índice y meñique de cada mano para conectar los dos hemisferios del cerebro, así como realizar ejercicios cruzados como tocar la rodilla izquierda mientras la levantamos con la mano derecha y al contrario, repitiendo los movimientos al menos 10 veces. Son ejercicios que nos hacen estar pendientes de lo que estamos realizando y hace que nos esforcemos mentalmente.

La gimnasia mental para los adultos mayores sirve para mejorar algunos de los aspectos de las personas, a las que el estrés diario ha afectado a sus facultades cognitivas y requieren de su recuperación o refuerzo para combatir el retra-

so en la motricidad, la pérdida de memoria o la concentración.

Los ejercicios de gimnasia cerebral para el adulto mayor se pueden practicar a cualquier hora del día, pero lo mejor es practicarlos a primera hora del día, ya que de esta manera activaremos el cerebro y reacciona de mejor forma a las situaciones que puedan surgir a lo largo de la jornada.

Estos ejercicios permiten fortalecer el cerebro, por lo que con el tiempo lograremos tener una mayor rapidez mental para actuar en nuestro día a día. No solo deben realizarlo los adultos mayores, es importante realizar gimnasia mental a cualquier edad para mantenerla siempre activa.

¿EN EL REINO DE LA IMPUNIDAD ◀ QUÉ DUDA CABE? ▶



José Arnulfo Bayona
Secretario de Integración Gremial y Relaciones Internacionales

solicitó ante el Juez de conocimiento una audiencia de preclusión de la investigación porque en su pesquisa encontró que “varias de las conductas por las cuales se vinculó jurídicamente al excongresista no tienen la característica de delito, y otras que sí lo son, no se le pueden atribuir como autor o partícipe” y que, como no halló mérito para acusar al patrón y jefe de su partido el Centro Democrático, decidió solicitar la audiencia de preclusión, la cual se realizará “en la fecha que disponga la Judicatura”.

Esta decisión “podrá ser recusada por la contraparte y la Procuraduría General de la Nación”, precisó el comunicado de la Fiscalía General. Es lo que en mis tiempos de dirigente sindical llamábamos irónicamente “el sagrado derecho al pataleo”, este es en plata blanca, el último recurso que les queda a las víctimas de esta acción criminal, el senador Iván Cepeda Castro, el ex-fiscal Eduardo Montealegre y el ex-vicefiscal Jorge Perdomo, pero seguramente la decisión está tomada y no habrá vuelta atrás.

Basada en la información del fiscal Gabriel Ramón Jaimes, designado por el fiscal general Francisco Barbosa, para asumir la investigación que había adelantado la sala especial de instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, en la cual había encontrado mérito suficiente para llamar a juicio, bajo medida de aseguramiento en prisión domiciliaria, al exparlamentario, Álvaro Uribe Vélez, por el delito de soborno a testigos y fraude procesal, la Fiscalía General de la Nación,

Esta determinación causó profunda indignación entre las víctimas y por supuesto entre los sectores de opinión que esperaban una actuación del fiscal Jaimes, en derecho y apegada al mandato del juez de segunda instancia, en el cual le ordenaba asumir la investigación desarrollada durante cerca de diez años y el abundante acervo probatorio aportado por la Corte Suprema de Justicia sobre

el caso que, en más de 1500 páginas, sustentaban los hallazgos justificantes y el mérito suficiente para llamar a juicio y en prisión, al exsenador, precisamente para evitar que siguiera interfiriendo dolosamente en el proceso y respondiera por los delitos que le fueron imputados por la máxima instancia de la justicia colombiana.

El ex-fiscal general Eduardo Montealegre, ante el anuncio de la Fiscalía, ha señalado que, parafraseando al noble García Márquez, la decisión de proponer la preclusión del proceso es la “crónica de un prevaricato anunciado”. En efecto, todo indica que la renuncia del procesado a su curul de senador fue el comienzo de la planificada estrategia para eludir la acción de la Corte Suprema de Justicia y lo logró, porque el alto tribunal aceptó la tesis de pérdida de competencia para continuar a cargo del proceso y remitió el expediente a la Fiscalía General de la Nación. El fiscal Barbosa designó a su incondicional servidor, el fiscal Gabriel Jaimes, para que asumiera la investigación correspondiente.

Las víctimas recusaron tanto a Barbosa, como al fiscal Jaimes porque no ofrecían garantías de imparcialidad, dada su estrecha relación de dependencia política e ideológica, tanto del presidente real, como del vicepresidente Duque y del Fiscal general.

6402

A partir del momento en que la juez de conocimiento decidió que el caso pasará a la Fiscalía, el fiscal Jaimes, que actuó como vocero del ente acusatorio, asumió la defensa del acusado de quien dijo estar seguro de su inocencia. Es decir, que como bien lo señalaron las víctimas en sus declaraciones, desde el primer momento “se convirtió en el abogado de facto de la defensa del senador Uribe”, dejó claro que su misión era pre-

varicar para exonerar de toda culpa al jefe máximo de su partido. Luego, no fue sorpresa la cínica decisión de solicitar la audiencia de preclusión, en la cual tendrá que desvirtuar las contundentes pruebas recabadas y aportadas por la Corte Suprema de Justicia, con evidencias incontrovertibles y suficientes para incriminar al exsenador como el determinador y cómplice de los delitos de soborno a testigos y fraude procesal. No se conoce aún el documento en el cual el fiscal sustentará la preclusión que intenta absolver al procesado; pero, probablemente será un tratado de ficción e ilusionismo.

Las evidencias del prevaricato por acción y omisión, cometido por el fiscal Jaimes, que fueron denunciadas por el senador Iván Cepeda y su abogado y por el exfiscal Montealegre, son tan abundantes, que dan para **“denunciarlo penalmente, no solo por prevaricato, sino incluso por fraude procesal”** aseveró el citado congresista, como en efecto lo harán, según lo manifestado en sus declaraciones. Estas son algunas de sus tropelías reseñadas por ellos:

1. Desconoció la decisión del juez de segunda instancia que declaró la validez de todo lo actuado por la Corte Suprema de justicia, desestimó el acervo probatorio y las evidencias recolectadas en casi diez años de investigación de la Corte, que señalaban a Álvaro Uribe como responsable, ordenador de los delitos cometidos y procedió a repetir la práctica de pruebas que ya habían sido realizadas por la Corte y que reposaban en el expediente, con la clara intención de favorecer al imputado.
2. Pasó por encima de la realidad procesal, al desconocer que, tanto el abogado de narcotraficantes, Diego Cadena en detención preventiva y sometido a juicio, como el representante a la Cámara, Álvaro Hernán Prada, a punto de ser enjuiciado, como cómplices de delitos presuntamente ordenados por el expresidente. Seguramente, a estos dos actores y cómplices del mismo delito, les espera la sindicación de haber cometido los delitos contra la voluntad del sindicato. Probablemente pasarán a fungir como los tristemente célebres chivos expiatorios de los delitos ordenados por su patrón.
3. Reciclaje de testigos, llamándolos a declarar nuevamente, para repetir la práctica de prue-

bas ya realizadas por la Corte, desconociendo que el máximo tribunal había descartado el testimonio de 24 testigos falsos presentados por la defensa del procesado, varios de ellos condenados por falso testimonio.

4. Favorecer los intereses de Uribe en el proceso, al actuar como defensor de facto del ex-parlamentario, al asumir como posiciones de la fiscalía los argumentos del imputado y su defensa, con la intención de invalidar de facto, lo actuado por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia,
5. En actitud manifiestamente contraria a la ley, según el exfiscal Montealegre, no solo desconoció más de 30 elementos probatorios aportados por la Corte, sino que solo recabó nuevas pruebas para favorecer a Uribe.

La actuación de “la justicia” del establecimiento, en este proceso, sobre el más pequeño de los delitos que presuntamente ha cometido el expresidente a lo largo de su oscura carrera política, deja evidente que el andamiaje institucional, económico, político, militar y, por supuesto jurídico, no fue construido para favorecer la democracia, garantizar los derechos humanos, civiles y políticos, proteger el llamado “interés general” y administrar justicia basada en los principios de igualdad e imparcialidad, sino para favorecer los intereses de la plutocracia en el poder, de los poderosos amos del país, de sus aliados mafiosos y de sus administradores los gobernantes, tapar sus delitos, exonerarlos de sus crímenes y asegurarles impunidad.

Si Álvaro Uribe es exonerado del delito que se le imputa, a pesar de la contundencia de las pruebas, delito, en cierta manera, de poca monta frente a los crímenes de los cuales se le atribuyen en los centenares de procesos que cursan en su contra, en juzgados, tribunales, la Corte Suprema de justicia y en la inútil comisión de acusaciones del Cámara de Representantes,

lo que se espera es la totalidad impunidad del expresidente que ha hecho del estado liberal un poderoso aparato criminal, una arrasadora máquina de muerte, que no solo anula opositores, críticos y contradictores sino que los elimina físicamente.



Qué duda cabe de que el genocidio que, según el presidente de la JEP, ha sido cuantificado provisionalmente por ese tribunal en 6.402 jóvenes civiles e inocentes masacrados, que superó con creces las cifras sumadas de las muertes causadas por los dictadores del cono sur, para cumplir con la cuota de los litros de sangre exigidos como resultado de su terrorífica política de “seguridad democrática”, las masacres del Aro, la granja, de la rivera del río Ituango y tantas otras, que acabaron con la vida de decenas de miles de hombres y mujeres inocentes, periodistas, educadores y educadoras, intelectuales, líderes y lideresas sociales, sindicalistas, campesinos y campesinas, indígenas, líderes y lideresas de negritudes, líderes agrarios, intelectuales, jóvenes y dirigentes estudiantiles, incluso niños y niñas violados y caídos por la bárbara acción combinada del ejército, la policía y las bandas paramilitares, de las cuales se dice fue su creador, quedarán en la más absoluta impunidad, por los que, de ser juzgado y condenado, necesitaría la vida que le queda y mil vidas más para pagar sus crímenes.

Y, los entrampamientos a la paz, los perfilamientos a magistrados de las cortes, las chuzadas a periodistas, parlamentarios, académicos, intelectuales, políticos contradictores y de oposición, las calumnias, las campañas de desprestigio e intimidación a sus acusadores y sus familias, los asesinatos de defensores de derechos humanos como Jesús María Valle y Eduardo Correa de An-

dreis, ordenados presuntamente por él o inspirados en su desastrosa política de seguridad democrática, el constreñimiento al voto ciudadanos, la compra de votos con dineros de empresarios y narcotraficantes, el beneplácito al entrenamiento de mercenarios en territorio colombiano para agredir al país hermano de Venezuela, los bombardeos a presuntos campamentos guerrilleros, a sabiendas de que allí se encontraban niños y niñas, la corrupción y el saqueo de los dineros del erario, delitos todos cometidos bajo el mandato protector del "gran colombiano", el patrón del mal, que controla para su beneficio y el de sus cómplices el conjunto de las putrefactas instituciones del estado también quedaran cobijados con el mato de la impunidad.

En fin, ¿qué duda cabe de que quienes hacen las leyes por órdenes de los amos del país, las hacen pensadas para ser aplicada a los de ruana y proteger a las cúpulas del poder, en cuyo favor crean túneles de escape para evadir la acción de la justicia cuando se sientan acorralados, como en el caso del presidente genocida que nos ocupa?

Tal es el tamaño de la responsabilidad de la juez 28, a quien le asignaron el caso, de quien se dice en las redes sociales, es uribista y con serios cuestionamientos éticos que circulan en las redes sociales. La historia se encargará de juzgarla según sea su sentencia.

LA VEEDURÍA

DE ANEP BOGOTÁ DEL SERVICIO DE LA SALUD

La participación en salud, es una de las formas de participación social en la cual las organizaciones sociales como ANEP Bogotá se organizan con la finalidad de mejorar la calidad de vida y obtener mejor bienestar a través de una buena prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad, en la cual los docentes pensionados como usuarios se constituyen como verdaderos sensores de dichos servicios.

La salud es un derecho esencial (Ley estatutaria de la salud 1751 de 2015).

La participación social es un mecanismo (ley de participación social 1757 de 2015) y el control social es una forma de vigilancia y control para la exigencia de la atención oportuna digna y de calidad (las veedurías son una de las formas de ejercer ese control social y están reglamentadas por la ley 850 de 2003.

El control social a la garantía del derecho a la salud plantea retos a la ciudadanía, a las organizaciones sociales, a las instituciones prestadoras del servicio de salud y al estado. Estos retos están asociados con la necesidad de mejorar la relación entre las partes y acordar como objetivo común garantizar el derecho a la salud, para que las personas y comunidades alcancen su máximo potencial, lo que a su vez implica comprender lo que hace cada una de las partes para llegar a este



objetivo. Este proceso de acercamiento y reconocimiento hace que las acciones de control social, que son uno de los mecanismos para contribuir a la garantía del derecho, trascienden los procesos de supervisión a contratos y estados financieros, y que se configuren en apuestas colectivas orientadas a transformar los determinantes sociales de la salud, el bienestar de las comunidades y también la humanización del servicio de salud.

Las Veedurías en salud

Son una forma de control social en salud, que debe ser ejercida a nivel ciudadano, institucional y comunitario, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de las entidades e instituciones que hacen parte del sistema general de seguridad social en salud.

Los Docentes Pensionados somos actores del control social y debemos asumir el reto de exigir, vigilar y proponer una mejor prestación de los servicios de salud.

Corresponde a ANEP Bogotá como organización social representativa y a su secretaría de asuntos de salud coordinar, contribuir hacia una gestión adecuada propiciando espacios para proponer y desarrollar una visión mediante objetivos a largo plazo y unos objetivos específicos como misión que se ejecuten de forma coordinada en un plan de acción anual.

Objetivos Generales

1. Propender por la conquista de una política pública que consagre un sistema de salud y seguridad social, de calidad y universal para el pueblo colombiano a cargo del estado.
2. Luchar por una política pública que consagre el derecho de pensionados, pensionadas y en general personas de la tercera edad a recibir atención médica especializada en geriatría, que preste servicios prioritarios y acordes con la vulnerabilidad propia de la edad avanzada.
3. Exigir la participación de los pensionados en los organismos de administración y control de las administradoras de fondos de pensiones (Fiduprevisora y Fopep), para incidir con una propuesta de prestación servicios de salud para los pensionados a través de una red alternativa que tenga como objetivo la atención especial para el adulto mayor.
4. Luchar para que el servicio de salud de los y las docentes pensionados y activos vuelva a ser prestado por el Estado a través de la red hospitalaria pública.

Objetivos específicos

1. Propender por la prestación de un servicio oportuno, digno y de calidad.
2. Fiscalizar a la entidad contratada, que en la actualidad presta los servicios de salud a docentes activos y pensionados, para exigir el cumplimiento del contrato en materia de prevención y atención de las enfermedades de las personas de edad avanzada y exigir que se garantice el derecho a la atención prioritaria consagrada en la ley. Lo propio debe ocurrir en materia de hospitalización, procedimientos quirúrgicos, terapias, entrega de medicamentos y programas de prevención especializados para personas de nuestra condición.
3. Exigir que se elimine el condicionamiento de la atención de especialistas y la realización de procedimientos quirúrgicos a la llamada "programación de la agenda" por parte de la empresa prestadora del servicio.
4. Contribuir con propuestas para el mejoramiento del servicio, las campañas de promoción y prevención de enfermedades después de la vida activa.
5. Exigir participación de los y las docentes pensionados en los órganos de control, directivos nacionales y regionales del Fondo de Prestaciones Sociales. (requiere una ley).
6. Avanzar en la exigencia de la participación de los pensionados en los organismos de control, para proponer y decidir sobre los prestadores del servicio de salud del pensionado con una propuesta de prestación servicios de salud para los pensionados a través de una red alternativa que tenga como objetivo la atención especial para el adulto mayor.
7. Avanzar en la exigencia de la responsabilidad del estado en la prestación del servicio de salud público gratuito y de calidad volviendo a la recuperación de las instituciones de salud estatales y de calidad para beneficio del régimen especial de salud.
8. Participar con las veedurías en un control social nacional mediante una red de veedurías del servicio de salud de los docentes y sus familias.

Metodología

1. Realizar un taller para sensibilizar a pensionados y pensionadas sobre la importancia, la visión, la misión y las funciones de esta veeduría.
2. Posterior al taller, se abrirán inscripciones para pensionados/as que deseen y se comprometan con trabajar en la veeduría.
3. Conformar la veeduría de docentes pensionados/as, mediante convocatoria abierta a docentes afiliados/as y no afiliados/as a ANEP a participar en la conformación de esta. La veeduría que se integre será coordinada por la Junta Directiva de ANEP seccional Bogotá.

Formulación de plan de acción de la veeduría donde se incluya la siguiente tarea:

4. Hacer una consulta a los y las docentes pensionados sobre la calidad, la atención, las y las prioridades del servicio médico que esperarían recibir y que permita evaluar de manera independiente el servicio que actualmente recibimos, sin la intervención del gobierno, ni de la entidad prestadora del servicio y, presentar propuestas para su mejoramiento continuo y de calidad.

Cordialmente:

Comisión delegada por la Junta Directiva ANEP BOGOTÁ
Luz Mila Triana, José Elver Acosta, Arnulfo Bayona y Carlos Llanos.

REFORMA TRIBUTARIA 2021

Como todos los años el Gobierno de turno presenta ante el Congreso Nacional su propuesta de Reforma Tributaria con el propósito de lograr los ingresos necesarios para cumplir con su plan de desarrollo, con el cual, se supone logró el voto favorable de la mayoría de sufragantes frente a los candidatos en la contienda por la Presidencia de la República.

Esta vez el hueco fiscal se agrandó por los gastos urgentes que ha implicado y seguirá necesitando la atención de la crisis sanitaria, ambiental, de empleo y de ingresos generada por la pandemia que trajo el Covid-19. mujeres y adultos más pobres, lo mismo que la

Esta crisis no ha sido atendida para beneficiar a los más vulnerables si no por lo contrario, los recursos del erario público se han dedicado a recuperar a la economía y a las empresas más grandes, dejando al vaivén de la oferta y la demanda el empleo de los jóvenes,

salud y bienestar de los ancianos, niños, jóvenes y madres cabeza de familia. Los entendidos en economía nos anuncian que este 2021 será el año en que viviremos en toda su magnitud las consecuencias de la crisis y se tardará por lo menos cinco años para restablecer la situación de crecimiento económico con que terminamos el año 2019.

La historia nos enseña que las crisis económicas generadas por las dos guerras mundiales fueron enfrentadas con la aplicación de una nueva institución económica nunca utilizada, como lo fue el Impuesto Progresivo a los altos ingresos y a las grandes rentas y riquezas. Así lo hicieron los gobiernos socialdemócratas en Europa y la implementación de los Estados de Bienestar tanto en Europa como Estados Unidos y Japón después de la segunda guerra mundial y hasta finales de la década de los setenta. El Estado fiscal llegó a representar más del 30% dentro del Ingreso Nacio-



José Elver Acosta Malagón
Tesorero

nal de estos países, convirtiéndose en la marca indeleble en el camino del Establecimiento del Estado Social de Derecho, del Estado que debe garantizar los derechos a la salud, la educación, las pensiones y al medio ambiente saludable y facilitador de la vida en comunidad para todos.

En estos nuevos Estados los ingresos necesarios se obtuvieron aplicando tasas impositivas nunca vistas a los altos y exagerados ingresos por servicios de trabajo y de rentas obtenidas sobre activos (tierra, edificios, fábricas, inversiones financieras, etc.). Sobre los deciles y percentiles (la décima y centésima parte hacia arriba) de los hombres más ricos se aplicaron tasas impositivas superiores al 50 %, incluso llegando en algunos casos más allá del 90%, prácticamente confiscatoria de los ingresos y riquezas para reconstruir las economías y acelerar el Estado Social De derecho. Desafortunadamente las cosas variaron a partir de los años ochenta y hoy otra vez estamos con Estados débiles y con una altísima concentración de los ingresos y la riqueza, al igual que a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en estos

Estados donde se desarrolló casi con plenitud el Estado Social de Derecho.

Hoy escuchamos al presidente de la República de Colombia invitando a todos los habitantes a contribuir para salir de la crisis: Todos debemos poner para salir de ella. ¿Esto qué quiere decir? Que la Reforma Tributaria 2021 se va a financiar no con impuestos progresivos al estilo de los Estados Sociales de Derecho de Europa sino con impuestos igualitarios como el IVA, el impuesto al consumo, el impuesto de Renta y los municipales. Estos impuestos gravan por igual al rico, a la clase media y a las clases populares. Y va a introducir un gravamen nuevo como es el impuesto sobre las pensiones. Es una propuesta totalmente regresiva y cuenta con el terreno abonado por la pandemia que ha prácticamente que, cancelado la organización, la lucha y la protesta en las calles. Ah, tarea difícil que tenemos las clases populares y los trabajadores organizados en sindicatos y los pensionados en asociaciones como Anep para detener esta arremetida fiscalista de este estado que no sabe ser ni de derecho ni sabe ser social.

EMERGENCIA SANITARIA POR PANDEMIA VS COMPETENCIAS Y HABILIDADES TECNOLÓGICAS

En el contexto nacional colombiano, la crisis provocada por la emergencia sanitaria por causa de la pandemia con el COVID-19 ha forzado la aceleración a una escala inimaginable para incorporar la tecnología en los diversos ámbitos de la vida diaria como educación.

En este sentido, todos hemos tenido la experiencia sobre las dificultades, estrategias, oportunidades y retos que se han generado por las condiciones adversas en la adquisición de tecnología, no necesariamente de punta, baja disponibilidad de conectividad para las comunicaciones, debilidad en el desarrollo de competencias y habilidades para uso y manejo eficiente de equipos, redes sociales, consulta de información, correos electrónicos y páginas web que significa la diferencia entre el éxito y el fracaso que hemos vivenciado. Desde esta perspectiva, las organizaciones tienen que saber reaccionar con celeridad y acierto ante estas situaciones críticas para reducir el im-



Edgar Eduardo Ortiz Benavides
Vicepresidente



pacto de la pandemia sobre sus procesos y desarrollos. Así también, las consecuencias de la pandemia no tienen precedentes, hacer uso intensivo de herramientas tecnológicas, hacer compras y ventas online, gestionar procesos de forma remota, acceder a educación a distancia, comercio electrónico, digitalización de procesos, ciberseguridad, entre otras para lo cual se requiere perso-

nal preparado para la "nueva normalidad". Ya esto es una necesidad que requiere dotación de herramientas tecnológicas, de conectividad y de gestión.

Con este tipo de adopción tecnológica en toda organización y la ANEP no es la excepción, se desarrollan competencias digitales en sus miembros y funcionarios que supone un cambio cultural en nuestra organización. Esta tendencia, exige una dirección estratégica con inversión en formación, infraestructura y equipos como formas de superar las brechas digitales y acceder a un clima de calidez y calidad en la ANEP.

Organizaciones, como la nuestra, **ANEP**, debe propiciar condiciones para que sus afiliados se preparen para enfrentar este desafío del nuevo contexto, **transformación digital**;

GRAVAR LAS PENSIONES DEL MAGISTERIO ES INJUSTO



Benjamín Delgado Salgado
Secretario de Recreación y Deporte

El presidente Iván Duque y el Viceministro de Hacienda, por iniciativa del expresidente Álvaro Uribe Vélez, han anunciado que para las nuevas sesiones del Congreso se presentará el proyecto para aumentar la tributación a las pensiones de más de tres (3) salarios mínimos.

Ante esta situación se debe considerar:

1. Los maestros, desde el primer mes de trabajo aportamos para salud y el derecho a la pensión.
2. La pensión de jubilación es del 75% del sueldo promedio devengado durante los últimos 10 años de trabajo, es decir se disminuye un 25% del ingreso mensual, porcentaje que sumado al 12% que se aporta hoy para la salud, demuestra que el ingreso se redujo por ley un 37% con relación a la mesada que se recibe.

3. Es preocupante que a los pensionados se les vaya a gravar su único ingreso, con el cual apoyan a sus familias, máxime cuando en esta pandemia, muchos de sus integrantes perdieron su empleo.

Ante la situación planteada los maestros pensionados, debemos luchar porque:

1. El incremento a las pensiones anualmente es el porcentaje aplicado al salario mínimo.
2. Se reduzca al 4% el aporte para la salud, hoy está en el 12% de la pensión.
3. No se grave con más impuestos a las pensiones.
4. Hay una reforma total del sistema de salud para tener derecho con nuestra familia a un servicio digno, oportuno y de calidad.



5. Se respeta la sustitución vitalicia de las pensiones.
6. Se prohíba a los bancos el cobro de cuotas de manejos.

SALUDO FRATERNAL Y COMBATIVO A LAS Y LOS DOCENTES PENSIONADOS DE COLOMBIA

La Junta directiva de la subdirectiva ANEP Bogotá, saluda cordial y calurosamente a compañeras y compañeros afiliados de nuestra organización, la Asociación Nacional de Educadoras Pensionadas - ANEP; hace reconocimiento expreso al esfuerzo que en cada departamento realizan, con entrega y convicción, los y las integrantes de las subdirectivas de ANEP Amazonas, Caldas, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander y Sucre; con miras al fortalecimiento de esta importante y necesaria organización que pretende agrupar la inmensa mayoría de docentes pensionados y pensionadas.

Así mismo, saludamos la reactivación de nuestra ANEP en los departamentos del Tolima y Antioquia, les deseamos los mejores éxitos en el desarrollo del proceso organizativo, con la seguridad de que nuestra asociación saldrá fortalecida.

Nuestra asociación está empeñada en promover la organización de los más de doscientos mil educadores que se han retirado o que se pensionaron y continúan activos; la inmensa mayoría disfrutamos de las conquistas alcanzadas con nuestras históricas luchas y consagradas en el decreto ley

2277 de 1979; el Estatuto Docente, que lamentablemente no cobijó a las nuevas generaciones de educadores, como consecuencia de las imposiciones de sucesivos gobiernos neoliberales.

Pero nuestras conquistas y derechos hoy están en riesgo de ser conculcados por el gobierno de Uribe-Duque, la dispersión organizativa nos ha hecho vulnerables a las políticas antisociales del gobierno de turno. Nuestro llamado es a organizarnos para defender con nuestra lucha, como en nuestros viejos y gloriosos tiempos lo que en buena lid conquistamos.

Es urgente que trabajemos mancomunadamente para fortalecer las organizaciones de maestros pensionados, para que con suma urgencia nos unamos en una gran organización nacional que de sentido y convoque al magisterio que hoy se encuentra disperso y a merced de la ofensiva del gobierno para despojarnos de nuestros legítimos derechos.

Cordial y solidariamente,
Junta directiva de la subdirectiva de ANEP Bogotá



Los docentes pensionados (as) de Colombia, no desangramos la economía Nacional; trabajamos, cotizamos y vivimos de nuestros ahorros de la vida. Exigimos respeto a nuestros derechos pensionales.

Dirección: Cra. 17 A # 37 - 34 Teusaquillo
Teléfono: (57) 301 3511868
Correo electrónico: anepbogota@hotmail.com
Bogotá D.C., COLOMBIA